 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso	Subproceso	
DECRETO No: 0037	FECHA: 07 FEB 2022	Página 1 de 2	

**“Por medio del cual se modifica una medida del Decreto No. 0129 del 16 de abril de 2021”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209, 315 de la Constitución Política y las conferidas por los artículos en la Ley 1523 de 2012 y el Acuerdo Municipal 09 de 2020 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto 0523 del 12 de septiembre de 2012 se adopta el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de san José Cúcuta.

Que, el Honorable Concejo Municipal de Cúcuta mediante Acuerdo No. 09 de 2020, autorizo la inclusión dentro del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres a los seres sintientes, domésticos y fauna silvestre, para que estos sean tenidos en cuenta en los planes de acción específicos formulados ante la declaratoria de una situación de calamidad pública.

Que, mediante Decreto No. 0129 del 16 de abril de 2021 se actualizo el Decreto 0523 del 12 de septiembre de 2012 *“por el cual se adopta el plan municipal de gestión del riesgo de desastre del municipio de san José de Cúcuta, y se dictan otras disposiciones”*.

Que, se hace necesario modificar el párrafo primero del artículo segundo del Decreto No. 0129 del 16 de abril de 2021, en virtud de que no se incluyeron todas aquellas entidades operativas que tienen relación directa con actividades de manejo y rescate de los seres sintientes, domésticos y fauna silvestre que se encuentren involucrados en situaciones de emergencia en la jurisdicción del Municipio de San José de Cúcuta.

Que, de conformidad con el Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y sus actualizaciones deben ser adoptados mediante Decreto expedido por el alcalde.


Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. MODIFIQUESE** el párrafo primero del artículo segundo del Decreto 0129 del 16 de abril de 2021, el cual quedara de la siguiente manera:

**PARAGRAFO PRIMERO.** Exhórtese al Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil, Corponor, Policía de Protección Ambiental y Ecológica, para que conforme sus competencias y alcance institucional procedan a realizar las actividades de manejo y rescate que sean necesarias para atender a los seres sintientes, domésticos y fauna silvestre que se encuentren involucrados en situaciones de emergencia en la jurisdicción del municipio de San José de Cúcuta.



Republica de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1
			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso		Subproceso
DECRETO No. 0037	FECHA:	07 FEB 2022	Página 2 de 2

**“Por medio del cual se modifica una medida del Decreto No. 0129 del 16 de abril de 2021”**

**ARTICULO SEGUNDO.** Los demás artículos del Decreto 0129 del 16 de abril de 2021 permanecerán vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ**  
 Alcalde Municipal de Cúcuta

Firma No. 070222-03  
 Proyecto: Juan Pablo Quiroz – Asesor  
 Reviso: Huber Hernando Plaza – Secretario SEMGERD  
 Francisco Ovalles – Jefe Oficina jurídica

*Handwritten mark*